

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 25 de enero de 2018, de la Secretaría General para el Deporte, mediante la que se hace público el nombramiento de un miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

La Orden de 6 de marzo de 2000, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, establece en su artículo 4 que los nombramientos de los miembros del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva serán publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En su virtud, y advertida la falta de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del nombramiento de don Manuel de Cossío Martínez como miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, dispuesto mediante Orden de 23 de octubre de 2013, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte,

R E S U E L V O

Único. Publicar la Orden de 23 de octubre de 2013, del Consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la que se dispuso el nombramiento del don Manuel de Cossío Martínez como miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, cuyo texto figura en el Anexo.

Sevilla, 25 de enero de 2018.- El Secretario General, Antonio Fernández Martínez.

A N E X O

«Orden de 23 de octubre de 2013, por la que se nombra a un miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

Considerando que ha quedado vacante la plaza del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva que ocupaba don Mariano Monzón y de Aragón, por renuncia de éste, y que era miembro del citado Comité a propuesta de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, procede realizar nueva designación en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 4.b) y 5 de la Orden de 6 de marzo de 2000, por la que se dispone la publicación del Reglamento de Régimen Interior del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

La Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia ha propuesto al Consejero de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento de don Manuel de Cossío Martínez, jurista de reconocido prestigio en materia de derecho deportivo, como miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva.

En su virtud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 73.2 del Decreto 236/1999, de 13 de diciembre, del Régimen Sancionador y Disciplinario Deportivo, y el artículo 4 de la Orden de 6 de marzo de 2000,

DISPONGO

Nombrar a don Manuel de Cossío Martínez miembro del Comité Andaluz de Disciplina Deportiva a propuesta de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia, en sustitución de don Mariano Monzón y de Aragón por renuncia de éste.

El nombramiento surtirá efecto desde el presente día, a los efectos de la inmediata incorporación de don Manuel de Cossío Martínez al Comité Andaluz de Disciplina Deportiva, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a 23 de octubre de 2013. El Consejero de Educación, Cultura y Deporte.
Luciano Alonso Alonso.»